

KEVINTEXTIL INDUSTRIAL S.A.
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2010

Ambato, 1 de abril del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
KEVINTEXTIL INDUSTRIAL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el ejercicio de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General, Directorio y las constantes en la ley y estatuto.

Los procedimientos de control interno establecidos en KEVINTEXTIL INDUSTRIAL S.A. garantizan la debida seguridad de los recursos de la compañía y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente



Dr. CPA. Elvis Vásquez Coloma
COMISARIO REVISOR